FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 118-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 06 de marzo de 2024

Visto, la solicitud con registro 2413594 de fecha 05 de marzo de 2024, promovido por el Bachiller en Derecho Michael Sandoval Medina, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Michael Sandoval Medina, con fecha 14 de diciembre de 2023, ha sustentado la tesis: "Indemnización por daños y perjuicios en sentencias por causal de separación de hecho, en el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga, 2022", siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Luz Diana Gamboa Castro, Marlene León Palacios, Iván Chumbe Cabrera y Richard Almonacid Zamudio (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, en cuyo acto el aspirante, obtuvo la calificación aprobatoria de TRECE (13), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 28% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **MICHAEL SANDOVAL MEDINA.**

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EPD
archivo